



1. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO TSA

1.1. TIPO DE SELLO DE TIEMPO ELECTRÓNICO Y USO

Los servicios de sellado de tiempo son provistos en la infraestructura y bajo la administración de INDENOVA. El certificado digital es provisto por la EC INDENOVA S.L., es una Entidad de Certificación autorizada por el Organismo supervisor como Prestador de Servicios de Confianza y de conformidad con el Reglamento (UE) No 910/2014 del Parlamento Europeo y la RFC 3161.

Como parte de la cobertura de seguridad del certificado digital de sellado de tiempo, INDENOVA S.L. ampara las transacciones de sellado de tiempo mediante la cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil.

Para poder usar el servicio se deberá suscribir el correspondiente acuerdo con la INDENOVA S.L. Sólo con este marco de trabajo la Entidad Usuaria obtendrá las instrucciones y privilegios suficientes para el envío de datos en forma electrónica a INDENOVA S.L. con objeto de la creación de un Sello de tiempo electrónico de los mismos. El cliente de Sellado que el usuario debe montar se atenderá a la especificación recogida en la ETSI EN 319 422.

1.2. DECLARACIÓN DE NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTA

El servicio de sellado de tiempo tiene una disponibilidad permanente las 24 horas durante todos los días del año. INDENOVA S.L. realizará todos los esfuerzos necesarios para que el servicio nunca se encuentre inaccesible de forma continua más de 24 horas, siendo este un servicio crítico de INDENOVA S.L. y por lo tanto tratado de forma adecuada en el Plan de contingencias y de continuidad de negocio.

1.3. LÍMITES DE USO

La precisión declarada para la sincronización de la TSU con UTC es de 100 milisegundos, cumpliendo así sobradamente con los requisitos del estándar europeo [ETSI EN 319 421]. Por tanto, el Servicio cualificado de Sellado de Tiempo de INDENOVA SL no expedirá ningún Sello cualificado de tiempo electrónico durante el periodo de tiempo en el que existiera un desfase mayor de 1 segundos entre los relojes de la TSU y la fuente de tiempo UTC del Real Observatorio de la Armada (ROA).

La Política de Sellado de Tiempo de INDENOVA S.L. tiene como identificador único: 1.3.6.1.4.1.49959.1.1.5.2

INDENOVA SL registra y mantiene archivados aquellos eventos significativos necesarios para verificar la actividad de este servicio de confianza durante un periodo nunca inferior a 15 años, conforme a la legislación aplicable.



1.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En la Declaración de prácticas de certificación del servicio de sellado de tiempo de INDENOVA S.L. quedan definidas las obligaciones de todas las partes que actúan en relación con el uso de este servicio.

1.4.1. Obligaciones de verificación del estado de los certificados de TSU

Cualquier tercera parte que confía de manera razonable en un sello de tiempo electrónico de INDENOVA SL, tendrá qué:

- Asegurar que la confianza en los sellos de tiempo electrónicos emitidos por el servicio cualificado de Sellado de Tiempo descrito en el presente documento está restringida a los usos apropiados (véase el documento la Declaración de prácticas de certificación del servicio de sellado de tiempo de INDENOVA S.L).
- Comprobar que el sello de tiempo electrónico está correctamente sellado con los datos de creación de sello de la Unidad de Sellado de Tiempo (TSU).
- Verificar la validez del certificado empleado por la TSU perteneciente a la Autoridad de Sellado de Tiempo que emite los sellos de tiempo electrónicos, asegurándose de que no ha caducado.
- Asegurarse de que dicho certificado no ha sido revocado, accediendo a la información sobre el estado actual de revocación, disponible en la ubicación especificada en el propio certificado.
- Determinar que el sello de tiempo electrónico ofrece garantías suficientes para el uso previsto.

Con la finalidad de que un tercero pueda depositar la confianza en un Sello de tiempo electrónico emitido por INDENOVA SL, esta Entidad cuenta con un Servicio de información y consulta sobre el estado de los certificados, en el que se puede consultar el estado del certificado empleado para la construcción del sello en cuestión (disponible en la ubicación especificada en el propio certificado).

Sin haber hecho las comprobaciones pertinentes en cuanto a la validación del sello electrónico y la verificación del estado de vigencia del Certificado que INDENOVA SL emplea en la creación de los Sellos de tiempo electrónicos, no se debe confiar en los mismos. En este caso, se carecerá de legitimidad alguna para reclamar o emprender acciones legales contra INDENOVA SL por daños, perjuicios o conflictos provenientes del uso o confianza en este servicio.



1.4.2. Limitaciones de responsabilidad

INDENOVA SL únicamente responderá por deficiencias en los procedimientos propios de su actividad como Prestador de Servicios de Confianza, y conforme a lo dispuesto en el documento Declaración de prácticas de certificación del servicio de sellado de tiempo de INDENOVA S.L. En ningún caso será responsable de las acciones o de las pérdidas en las que incurran los solicitantes del servicio, las entidades usuarias o, en su caso, terceros involucrados, que no se deban a errores imputables a la INDENOVA SL en los mencionados procedimientos de expedición sellos de tiempo electrónicos.

INDENOVA SL no responderá en los supuestos de caso fortuito, fuerza mayor, atentado terrorista, huelga salvaje, así como en los supuestos que se trate de acciones constitutivas de delito o falta que afecten a sus infraestructuras prestadoras, salvo que hubiera mediado culpa grave de la entidad.

INDENOVA SL no responderá ante personas cuyo comportamiento en la utilización de los sellos de tiempo electrónicos haya sido negligente, debiendo considerarse a estos efectos y en todo caso como negligencia la falta de observancia de lo dispuesto en Declaración de prácticas de certificación del servicio de sellado de tiempo de INDENOVA S.L y, en especial, lo dispuesto en los apartados referidos a las obligaciones y a la responsabilidad de las partes.

En caso de terminación de la actividad del Prestador de Servicios de Confianza, INDENOVA S.L se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente. En todo caso, informará debidamente y con antelación suficiente a los usuarios del Servicio con los que tuviera el correspondiente acuerdo de prestación de servicios.

1.4.3. Acuerdos aplicables y Declaración de Política y Prácticas

El documento "Política y Prácticas del servicio cualificado de sellado de tiempo", publicado en la dirección <https://www.indenova.com/acreditaciones/eidas/> , recoge la información pública de las condiciones y características del servicio ofrecido por parte INDENOVA SL como Prestador de Servicios de Confianza, recogiendo las obligaciones y procedimientos que se compromete a cumplir.

Tal y como está descrito en la Declaración de Prácticas de Certificación de INDENOVA SL puede subcontratar para llevar a cabo su actividad como Prestador de Servicios de Confianza. En estos casos, el acceso a la información propiedad de INDENOVA SL por parte de terceros sigue el protocolo definido en la Política de Seguridad de esta entidad, en cuanto a la identificación de riesgos, establecimiento de controles de seguridad para proteger el acceso a la información y la formalización de los correspondientes acuerdos de confidencialidad y, si procede, el contrato para el tratamiento de datos de carácter personal en cumplimiento de la normativa vigente.

1.4.4. Política de privacidad de datos personales.

Se aplicará lo indicado en la Declaración de Prácticas de Certificación de INDENOVA SL



1.5. LEY APLICABLE, QUEJAS Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

La provisión de servicios de confianza de INDENOVA SL se regirá por lo dispuesto por las Leyes del Reino de España.

Con carácter general, los miembros de la Comunidad Electrónica y los Usuarios de los servicios de confianza de INDENOVA SL aceptan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación de la Declaración de prácticas de certificación del servicio de sellado de tiempo de INDENOVA S.L) o relacionada con ellas, directa o indirectamente se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del Estado español en la ciudad de Valencia.

1.6. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PSC Y ESQUEMA DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD

Los datos de contacto de INDENOVA S.L., como Prestador de Servicios de Confianza es la siguiente:

Dirección: Carrer Dels Traginers, 14 - 2º B C.P 46014, Valencia, España

Tel: (+34) 96 381 99 47

Correo electrónico: consultas@indenova.com

Página Web: www.indenova.com

Para informar problemas de seguridad, tales como sospecha de compromiso clave, uso indebido de certificados, fraude u otros asuntos, comuníquese con consultas@indenova.com